

# LIGA PROFESIONAL DE FUTBOL DEL ECUADOR

Ruc: 0993095591001

## COMITÉ DISCIPLINARIO

### Acta de Sanciones N° 22

#### LIGAPRO BETCRIS - 2021

Emisión: 14/09/2021

Hora: 09:05:08

Usuario: DHIERRO

Página: 1



División: MAYORES

Categoría: PRIMERA - A



En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 14h00 la Comité Disciplinario en el cumplimiento de la obligación que le impone el Reglamento para la resolución de Controversias Deportivas de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LIGAPRO) y de acuerdo a las Sanciones que ha adoptado la Liga Profesional de Fútbol, Informes Arbitrales y de Comisarios de Juego y otros informes, aplica las sanciones que a continuación se describe, correspondientes al Torneo Ligapro Betcris Primera Categoría Serie "A" en el siguiente orden:

Num	Infraactor	Infracción	Sanción	Base Legal	Tarjeta Amarilla
<b>Partido:</b>	<b>104.-</b>	<b>(1) U.CATOLICA vs. INDEPENDIENTE DEL VALLE (3)</b>			
<b>Estadio:</b>	<b>OLIMPICO ATAHUALPA</b>	<b>Asistentes Pagados:</b>		<b>0</b>	
<b><u>U.CATOLICA</u></b>					
#6 DE LOS SANTOS VIANA GUILLERMO GABRIEL		JUEGO BRUSCO	Multa \$ 10.00	-183-184 a),f)	CUARTA
#17 MOSQUERA PEREA YUBER ANTONIO		JUEGO BRUSCO	Multa \$ 8.00	-183-184 a),f)	TERCERA
<b><u>INDEPENDIENTE DEL VALLE</u></b>					
#5 SCHUNKE RICHARD HERNAN		JUEGO BRUSCO	Multa \$ 6.00	-183-184 a),f)	PRIMERA
#9 ANGULO CAICEDO JOSE ENRIQUE		RECLAMOS INDEBIDOS	Multa \$ 2.00	-183-184 a),f)	PRIMERA
#32 BAUMAN JONATAN JESUS		JUEGO BRUSCO	Multa \$ 8.00	-183-184 a),f)	SEGUNDA

Artículo 91.- Las amonestaciones aplicadas por el árbitro serán registradas.

Los clubes son los únicos y exclusivos responsables del control de las correspondientes tarjetas amarillas y rojas, así como de las suspensiones, de sus respectivos jugadores. El club no podrá alegar desconocimiento, ni ignorancia ni confusión ni error, en relación a dicho control. No admitirá, entonces, recurso alguno ante el Comité Disciplinario y de Apelaciones de la LIGAPRO.

**ABG. DANIEL AUGUSTO DEL HIERRO CEPED**  
**SECRETARIO**